



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Buteler, María Luz (DNI 38.646.359) – Prórroga de designación

VISTO: Que con fecha 30 de noviembre de 2021 venció la designación de la Ab. María Luz Buteler (Legajo 57587) dispuesta por Resolución Decanal N° 1220/2021, para el desempeño de tareas administrativas en la Secretaría Académica de esta Facultad, con retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115).

Y CONSIDERANDO:

Que tal designación fue dispuesta por Resolución Decanal N° 1220/2021;

Que siendo necesario asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario prorrogar la designación de la Ab. María Luz Buteler, a partir del 01 de diciembre de 2021 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2022;

Lo dispuesto por Resolución HCD 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Prorrogar la designación de la Ab. María Luz Buteler (Legajo: 57587) para el desempeño de tareas administrativas en la Secretaría Académica de esta Facultad, con retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115), desde el 01 de diciembre de 2021 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Artículo 2: El personal designado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990)

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera y

Secretaría Académica. Elévese al H. Consejo Directivo y oportunamente, archívese.